

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas... 5
 seis... 10
 Anuncios particulares, la línea... 0'15

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas... 6'25
 seis... 12'50
 Número suelto... 0'25

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

2122
Gobierno civil de la provincia de Segovia

Jefatura de Obras públicas

AGUAS

Don Cipriano Geromini Mateos y Don Gabino García Herranz, Alcalde-Presidente y Regidor Síndico respectivamente, del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia), solicitan en nombre de éste, la concesión de cuatro litros por segundo del arroyo de las «Barrancas» para abastecimiento del pueblo.

El agua se tomará á 120 metros agua arriba del cruce del arroyo con el camino viejo por medio de una pequeña presa de mampostería hidráulica de 0'60 metros de altura, desde la cual será conducida por tubería de 7 centímetros de diámetro interior al depósito regulador de 80 metros cúbicos de cabaída, que se situará á unos 800 metros de la villa por la parte de la plaza de toros.

De este depósito partirá la red de distribución del agua.

Todas las obras que se proyectan ocuparán terrenos de propios de El Espinar, en el monte denominado «Aguas vertientes».

La tarifa que se propone es la siguiente:

Venta de agua en propiedad (potestativa del Ayuntamiento).

PESETAS

Por un metro cúbico de agua en propiedad ó sea con derecho á consumir un metro cúbico diario... 1.000'00

Venta de agua por contador
 Para usos domésticos.— El metro cúbico... 0'30
 Para usos industriales.— El metro cúbico... 0'15

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para que las personas que se crean perjudicadas, presenten las reclamaciones que estimen oportunas en este Gobierno civil y en la Alcaldía de El Espinar, en el plazo de treinta días, á contar de la fecha del presente.

El proyecto de ejecución de las obras, se halla de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta Capital, calle de Ochoa Ondátegui, número 20, todos los días laborables, durante las horas de oficina, ó sea de nueve á trece, donde podrán examinarle las personas que lo interesen.

Segovia, 18 de Octubre de 1913.

El Gobernador,

EDUARDO SERRANO NAVARRO

Gobierno civil de la provincia de Segovia

ELECCIONES MUNICIPALES

En cumplimiento de cuanto previene la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Septiembre último, los Ayuntamientos que á continuación se expresan han acordado declarar las vacantes que también se indican para la renovación bienal, contra cuyos acuerdos podrá entablarse recurso en la forma ordenada por la ley Municipal, según determina el precepto 2.º de dicha Real orden, publicada en el BOLETIN OFICIAL extraordinario del día 3 del corriente mes.

Partido de Cuéllar

Fresneda de Cuéllar, 3 vacantes.
 Fuentidueña, 3.
 Mata de Cuéllar, 3.

Partido de Riaza

Cascajares, 3 vacantes.
 Cilleruelo de San Mamés, 3.
 Moral, 3.
 Pradales, 4.

Partido de Segovia

Adrada de Pirón, 3 vacantes.
 Cabañas, 3.
 Cantimpalos, 3.
 Huertos (Los), 3.

Partido de Sepúlveda

Boceguillas, 4 vacantes.
 Perorrubio, 3.

Segovia, 21 de Octubre de 1913.

El Gobernador,

EDUARDO SERRANO NAVARRO

1626

Diputación Provincial

Extracto del acta de la sesión celebrada por esta Corporación el día 1.º de Octubre de 1913.

En la ciudad de Segovia á 1.º de Octubre de 1913, reunidos los señores Diputados cuyos nombres constan en acta, bajo la Presidencia del Sr. Gobernador civil, D. Eduardo Serrano Navarro, dióse lectura por el Sr. Secretario de la Corporación de la convocatoria inserta en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 24 de Septiembre último y de los artículos pertinentes de la Ley provincial.

El Sr. Gobernador civil declaró abierto en nombre de S. M., el segundo período de sesiones de la Excm. Diputación, correspondiente al actual año.

Memoria semestral.— Dada cuenta de la memoria semestral presentada por la Comisión provincial en cumplimiento de lo que ordena el art. 98 de la ley, la Diputación acordó quedara sobre la Mesa para que pudiera ser detenidamente examinada por los señores Diputados.

Presupuesto provincial.— Dada igualmente cuenta del proyecto del presupuesto provincial para el próximo año de 1914, presentado por la Comi-

sión de Hacienda, acompañado de la correspondiente memoria explicativa, se acuerda queden también sobre la Mesa para su estudio.

Orden de sesiones.— Acordóse después señalar el número de tres sesiones á más de la de este día, para el despacho de los asuntos pendientes, y que las sucesivas comiencen á las once en punto de la mañana, sin perjuicio de prorrogar el número si fuera necesario.

Excusas.— Por el Sr. Secretario se dió cuenta de que los Sres. Diputados D. Angel Llorente, D. Francisco de Diego, D. José Bermejo Mayoral, don Bienvenido Alvarez y D. Domingo Rodríguez Arce, que no habían asistido á esta sesión, han excusado su asistencia, unos por encontrarse enfermos y otros por ocupaciones de carácter inaplazable, y la Asamblea acordó aceptar dichas excusas.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los señores Gobernador Presidente y Diputados Secretarios que certifican.— El Gobernador Presidente, Eduardo Serrano.— Los Diputados Secretarios: Bernardo Romero.— L. Sánchez de Toledo.

1626

Diputación Provincial

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el día 2 de Octubre de 1913.

En la ciudad de Segovia, á 2 de Octubre de 1913, reunidos los señores Diputados que constan en acta, bajo la presidencia del Sr. D. Julio de la Torre Bartolomé, Presidente de la Corporación, dióse lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Memoria semestral.— Por el señor Presidente se manifestó que iba á comenzar la lectura de la Memoria presentada por la Comisión provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la ley orgánica y que, siguiendo la costumbre establecida, todos aquellos acuerdos que después

de leídos no fueran impugnados por los Sres. Diputados, se considerarían aprobados por la Asamblea.

Alumbrado. — Al llegar al párrafo que bajo este epígrafe figura en la Memoria, relativo á la instalación del alumbrado en la Audiencia provincial, el Sr. Herrero pregunta si el Ayuntamiento de la Capital, conforme al contrato de arriendo del edificio donde está instalada dicha Audiencia, contribuirá con la mitad de los gastos que produzca la citada instalación.

A propuesta del Sr. Sánchez de Toledo, se acuerda ampliar el de la Comisión en el sentido de que, cumpliendo el contrato, se pague por mitad con el Ayuntamiento los gastos que ocasione la instalación del alumbrado eléctrico de que se trata.

Correccional. — El Sr. Moreno, al leer el acuerdo de 29 de Julio, referente á las malas condiciones con que se suministraban los garbanzos y otros comestibles para el alimento de los reclusos de la Prisión correccional, manifiesta que como Diputado Visitador de dicho Establecimiento, reconoció en una ocasión dichos artículos y pudo apreciar que, en efecto, eran de pésima calidad, hasta el punto de que algunos días fué preciso servir ranchos extraordinarios.

Después de la discusión que consta en acta, á propuesta de la Presidencia, se acordó encargar á los Inspectores del Correccional, con la Comisión provincial, la solución de este asunto, ofreciéndoles la misma Presidencia como dato, que según gestiones suyas, la Cooperativa Civil de esta Capital haría el servicio por cantidad algo mayor de la que percibe el actual encargado de los suministros.

Caminos vecinales. — Oídas las explicaciones del Sr. Romero respecto al reconocimiento de las obras ejecutadas en el camino vecinal de Pinillos á la carretera de Cuéllar (destajo 1.º), de que había sido contratista D. Timoteo Polo, después de algunas explicaciones dadas por el Sr. Director de carreteras, la Asamblea acuerda que el trabajo pendiente se haga por administración.

El Sr. Sánchez de Toledo anuncia que ha pedido datos al Sr. Director de carreteras, y cuando los tenga, se ocupará de la conservación de carreteras provinciales.

Hicieron manifestaciones los señores González Ligero y Rodríguez-Arce, acerca del mal estado de conservación de las carreteras y abrigando temores que la causa de ello fuera la deficiencia en número ó en el cumplimiento de su deber por parte del personal de las mismas.

Y por indicación del Sr. Sánchez de Toledo se dejó pendiente este asunto para tratarle cuando se conozcan detalles.

Ferrocarriles. — Se dió cuenta por el Sr. González Bartolomé, como Vocal de la Comisión gestora, del estado en que se encuentra el asunto del ferrocarril de Segovia á Burgos por Aranda, y después de la discusión que

consta en acta, la Corporación acuerda interesar del Ayuntamiento de la Capital que contribuya, no sólo con lo correspondiente á la construcción de cada kilómetro de su término, sino también y en cantidad proporcional á los gastos de replanteo del proyecto, y encargar de su ejecución á la Comisión gestora de dicho ferrocarril.

Escuela Normal de Maestras. — Oídas las explicaciones dadas por el Sr. Vicepresidente, acerca de las gestiones practicadas por la Comisión provincial para conseguir la elevación á superiores de las Escuelas elementales de Maestras y Maestros, la Asamblea acuerda quedar enterada, y que por la repetida Comisión se continúen dichas gestiones.

Escuela de Agricultura. — Puesto por el Sr. Vicepresidente de la Comisión en conocimiento de la Diputación provincial, las gestiones realizadas para la instalación de dicha escuela y las dificultades con que tropezó para dicho fin; la asamblea acuerda quedar enterada y fijar en un mes el plazo para que la Comisión lleve á cabo las gestiones que viene realizando, y que transcurrido que sea este plazo sin resultado satisfactorio, se anuncie en el BOLETIN OFICIAL, para que los dueños que dispongan de terrenos adecuados, puedan ofrecerles.

Y siendo hora avanzada, se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta, que firman los Sres. Presidente y Diputados Secretarios. — El Presidente, Julio de la Torre Bartolomé. — Los Diputados Secretarios, Bernardo Romero y Luis Sánchez de Toledo.

2164
Sección administrativa de primera enseñanza de Segovia

El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, remite á esta Sección, para su entrega á los interesados, los recibos con el número de orden de presentación de expedientes solicitando Escuelas interinamente, según se detallan en el siguiente cuadro:

| Número de orden | Nombres y apellidos |
|-----------------|--------------------------------------|
| MAESTROS | |
| 48 | D. Marcelino Rubio Corihuela. |
| 52 | » Florentino de Agueda Sanz. |
| 54 | » Anastasio Casado Manrique. |
| 57 | » Mariano Izquierdo Gozalo. |
| MAESTRAS | |
| 21 | D.ª Margarita Gil Galindo. |
| 23 | » Polonia Serrano Santos. |
| 25 | » Victoria Gómez Redoli. |
| 26 | » Matilde Bravo García. |
| 27 | » María Montero Muñoz. |
| 28 | » Concepción Sieteiglesias Aparicio. |
| 30 | » Eloisa Gil Pérez. |
| 31 | » Segunda Olmos Garrido. |
| 32 | » Purificación Argüello García. |
| 33 | » Isabel Casas Arribas. |

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Segovia, 18 de Octubre de 1913. — El Jefe de la Sección, Wenceslao Sanjosé Seco.

2163
Sección administrativa de primera enseñanza de Segovia

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central con fecha 13 del actual, se ha servido nombrar Maestra interina para la Escuela Nacional Mixta, de Carabias, (Pradales) á D.ª María de la Paz García Salvador, que figuraba en la lista de aspirante formada por la Junta provincial.

El título administrativo diligenciado en forma se ha remitido al Sr. Alcalde de Pradales.

Lo que se hace público á los efectos prevenidos.

Segovia, á 20 de Octubre de 1913. — El Jefe de la Sección, Wenceslao Sanjosé Seco.

2178
Inspección general del servicio Hidrológico-Forestal y Piscícola

PESCA FLUVIAL

En el día 15 de Noviembre de 1913 y sus once horas de la mañana, se celebrará en las oficinas de la Jefatura de Montes de Segovia, sitas en la calle de Juan Bravo, 26, 2.º, ante el Sr. Ingeniero Jefe del servicio piscícola, ó persona que le represente, la subasta para el arrendamiento del disfrute y protección de la pesca del río Moros, en los términos municipales de El Espinar, Vegas de Matute y Valdeprados, de la citada provincia.

El tipo de tasación total es de *nueve mil pesetas* por el plazo de ocho años, y por tanto, anual, de *mil ciento veinticinco pesetas*.

El pliego de condiciones se halla expuesto en las oficinas de la Jefatura citada, y en las Alcaldías de El Espinar, Vegas de Matute y Valdeprados, donde podrán enterarse de ellas, los que deseen enterarse en la subasta.

Las proposiciones se harán precisamente en *pliego cerrado*, con sujeción al modelo que al final del anuncio se inserta, pudiendo ser presentadas hasta la víspera del día fijado para la subasta y debiendo acompañarlas el oportuno justificante del depósito que se indica en la condición sexta del citado pliego de condiciones.

Madrid, 9 de Octubre de 1913. — El Inspector, Luis Heraso.

Modelo de proposición

D....., vecino de....., enterado del pliego de condiciones que ha de servir de base á la subasta para el arrendamiento del disfrute y protección de la pesca del río Moros, en los términos municipales de El Espinar, Vegas de Matute y Valdeprados, de la provincia de Segovia, ofrece (en letra.....) pesetas, por el arrendamiento total de este aprovechamiento, ó sean (en letra también.....) pesetas al año, acompañando el justificante del depósito

prescrito por la condición sexta de dicho pliego de condiciones.

..... de..... de 191..
(Firma del interesado.)

RELACION de los Vocales y Suplentes que componen la Junta municipal del Censo electoral, para el bienio de 1914 y 1915, de los pueblos siguientes:

1811
ORTIGOSA DE PESTAÑO
Presidente: D. Julián Alvarez Sacristán.

Vocales: D. Juan Llorente Alvarez (Vicepresidente); D. Valentín de Frutos Martín, D. Pedro Herranz Sacristán y D. Andrés Olmedillas Ayuso.

Suplentes: D. Juan Llorente Alvarez, D. Andrés Arribas Martín, don Mariano Martín Gozalo, D. Matías Hernández Arribas y D. Hilario Garzón García.

1812
NAVALMANZANO

Vocales: D. Casimiro Aguado Alvarez, D. Mariano Muñoz Gilsanz, don Antonio Torreño Gilsanz, D. Pascual Otero Maderuelo, D. Antonio Gil y Vicente y D. Ignacio Alvarez Martín.

Suplentes: D. Nicanor Martín González, D. Frutos Olmos Caballero, don Estanislao Arranz Gómez, D. Juan Otero Otero, D. Emilio Muñoz Gómez y D. Doroteo Arranz Carrillo.

1809
SAN MARTÍN Y MUDRIÁN

Presidente: D. Pedro Fuentetaja Olmos.

Vocales: D. Eulogio Magdaleno Olmos, D. Leonardo Fuentetaja Sanz, D. Francisco de Olmos Aguado, don Eustoquio Fuentetaja Olmos y D. Francisco Muñoz Acebes.

Suplentes: D. Jacinto Matesanz de Pablos, D. Gil Maroto Miguel, D. Sebastián Plaza Gómez, D. Marcelino Santos Fuentetaja y D. Casiano de Pablos Pablos.

1810
SANCHONUÑO

Presidente: D. Máximo Madroño Martín.

Vocales: D. Lucio Nevado Sanz (Vicepresidente), D. Antonio Madroño Martín, D. Julián Herrero Muñoz, don José Maroto Izquierdo y D. Tomás Madroño Sanz.

Suplentes: D. Pedro Sanz Santos, D. Florencio Muñoz Arranz, D. Rogelio Sanz Santos, D. Pedro Sanz Aguilar y D. Justo Fuentes García.

2070
GALLEGOS

Presidente: D. Primo Miguel Pérez. Vocales: D. Alejandro Alvarez Casillas, D. José Hernanz Casillas, don Francisco Lucas González y D. Juan Sancho García.

Suplentes: D. Anastasio Velázquez Mayorga, D. Pedro González López, D. Luciano García López y D. Mateo López Grande.

1940
CARBONERO EL MAYOR

Presidente: D. Víctor Llorente Pastor. Vocales: D. Juan Herranz Pascual (Vicepresidente); D. Gabino Herrero Gil, D. Teodoro Herrero Martín, don Modesto Rodríguez Mena, D. Cristóbal Moreno Sánchez y D. Julián Nicolás Gozalo.

Suplentes: D. Francisco Arévalo Rodríguez, D. Gregorio García García, D. Mariano García Migueláñez, D. Saturnino Pascual Manso, D. Pantaleón Rosa Borregón y D. Alejandro Renedo Monjas.

1939
LA HIGUERA
 Vocales: D. Pedro Sanz Grande, don Ciriaco Grande Alonso y D. Jacinto Martín Alonso.
 Suplentes: D. Luciano Viejo Tejera, D. Bernardino Sanz Alonso y D. Cipriano Sanz Grande.

1877
FUENTEMIZARRA
 Presidente: D. León Miguel Martín.
 D. Félix Gutiérrez García, D. Juan Martín y Martín, D. Jorge Gadea García y D. José Calvo y Calvo, Vocales.
 Suplentes: D. Gabino Miguel López, D. León Miguel Martín, D. Saturnio Gadea García y D. José de Diego Ramos.

2176
JUARROS DE RÍOMOROS
 Presidente: D. Galo Llorente Rincón.
 Vocales: D. Bernardino Herrero, don Juan Llorente Pérez, D. Pedro Sanz y Sanz y D. Jesús Fernández Bernardos.
 Suplentes: D. Eugenio Benito Manso y D. Felipe Marugán Torrejón.

1937
ENCINILLAS
 Vocales: D. Pablo Barroso Iglesias, D. Faustino Vallejo Jimeno, D. Santiago Martín Alvarez y D. Pedro Pérez Herrero.
 Suplentes: D. Ricardo de Marcos Conde, D. Tomás de Frutos Arribas, D. Antonio Manso de Frutos y don Santiago Bravo Alonso.

1878
MADERUELO
 Vocales: D. Juan Pérez González, D. Pedro García Arranz y D. Santiago González García.
 Suplentes: D. Martín Carnicero Arroyo y D. Pedro Lorenzo del Cura.

2071
NAVAFRÍA
 Presidente: D. Miguel Sanz Dompedro.
 Vocales: D. Victoriano Lobo Martín (Vicepresidente); D. Manuel Herrero González, D. José Arcones Ruiz, don Martín Calle García y D. Mateo Benito Berzal.
 Suplentes: D. Andrés Berzal Ruiz y D. Alejandro Hernanz García.

1975
SEGOVIA
 Presidente: D. Fernando Serrano García.
 Vocales: D. Rufino Arango Gómez (Vicepresidente); D. Eustaquio Arbeiza y Sánchez, D. Manuel de la Vega Arango, D. Analecto Gilarranz Lucíañez, D. Pedro Parareda González y don Victoriano Villoslada Neira.
 Suplentes: D. Adrián Ramírez Redondo, D. Enrique Fernández Urbón, D. José Luis Guitián Bustamante, don Víctor Herrero Pascual, D. Carlos Tablada Maeso y D. José Pérez Villamil.

1990
ALDEHUELA DEL CODONAL
 Presidente: D. Mariano Jorge Llorente.
 Vocales: D. Juan Cabrero García (Vicepresidente); D. Rafael González García, D. Isidro Iglesias Gómez, don Damián Canora García, D. Luis García Canto y D. Rafael Agüero Sanz.
 Suplentes: D. Aniceto Martín García, D. Diego Galicia Martín y D. Francisco Iglesias Canto.

1992
CHAÑE
 Presidente: D. Escolástico Carabias Acebes.
 Vocales: D. Eusebio Pedriza Maroto (Vicepresidente); D. Manuel Huertas Manso, D. Gabriel Sanz González, don Mariano Catalina García, D. Aniceto

Boal Pérez y D. Jerardo Cuesta Martín.
 Suplentes: D. Gregorio Esteban de la Fuente, D. Maximino Muñoz Laguna, D. Félix Muñoz Sastre, D. Ramón Cabacasillas Rodríguez, D. Valentín Monedero García y D. Eduardo Cuesta Martín.

1994
MADRIGUERA
 Presidente: D. Doroteo Sanz Villa.
 Vocales: D. Pedro Villa Sanz (Vicepresidente); D. Antolín Sanz Muñoz, D. Juan Grado Sanz (mayor), D. Hipólito González Cerezo y D. Juan Grado Sanz (menor).
 Suplentes: D. Efigenio Sanz Grado, D. Sotero Villa Sanz, D. Francisco Grado Grado y D. Angel de la Villa Sanz.

1995
HONTALBILLA
 Vocales: D. Remigio Garrido Herrero, D. Pablo de Frutos Merino, don Aniceto Gómez Martín y D. Cosme de Diego Romero.
 Suplentes: D. Valentín Merino Carretero, D. Mariano Matesanz Díez, D. Antonio Pascual Matesanz y D. Ramón Luengo Aguado.

1998
ARMUÑA
 Presidente: D. Antonio Monjas Monjas.
 Vocales: D. Isaac Herranz Casado, (Vicepresidente); D. Pedro Monjas Fuentes, D. Severiano Fuentes Luengo, D. Odón Fuentes Herrero, D. Eulogio Herranz Gómez y D. Gumersindo Crespo García.

2042
FUENTERREBOLLO
 Presidente: D. Modesto Para Díez.
 Vocales: D. Eleuterio Sacristán Lobo (Vicepresidente); D. Pascual Muñoz Sacristán, D. Aquilino Sancho y Sancho, D. Doroteo Cuesta Muñoz y don Mariano Sancho Ruano.

2043
ARAGONESES
 Vocales: D. Remigio Gómez Sastre, D. Esteban Casas Arribas, D. Francisco Montalbo Salinero, D. Hermenegildo Sobrino Llorente y D. Nicolás López García.
 Suplentes: D. Juan Luengo García, D. Ricardo Borregón Gozalo, D. Frutos García Caballero y D. Mariano de Andrés García.

2115
ZARZUELA DEL PINAR
 Presidente: D. Pedro Criado de Frutos.
 Vocales: D. Dionisio Gómez Escribano, D. Mariano Olmos Merino, don Zeferino Olmos García, D. Mariano Renedo Serrano y D. Santiago Pérez García.
 Suplentes: D. Ignacio Calvo Carretero, D. Esteban Mateo Pesquera, don Epifanio Olmos Caballero, D. Leonardo Aguado Sánchez y D. Saturnino Minguela de Frutos.

2041
MARAZOLEJA
 Presidente: D. Eusebio Esteban de Frutos.
 Vocales: D. Ezequiel Calvo Sanz (Vicepresidente); D. Patricio García de Pablos, D. Buenaventura Llorente Esteban, D. Fermín Sastre Pérez, don Víctor García de Pablos y D. Laureano Herranz Bartolomé.
 Suplentes: D. Jenaro Sanz Muñoz, D. Elías García de Frutos, D. Eusebio Sastre Ubeda y D. Isaac Hernando García.

2118
BALISA
 Vocales: D. Benjamín Cuesta López, D. Santiago Luengo Pérez Palomares, D. Miguel Herranz Esteban y D. Modesto Luengo Villaverde.
 Suplentes: D. Juan Segovia Gil, don Analecto Monterrubio Gacimartín, don

Francisco Martín Gómez y D. Eusebio Rodado Sastre.

2119
LOSANA
 Vocales: D. Lorenzo Hernansanz Ejido, D. Benito Herranz Martín, don Plácido Ejido Adeva, D. Pablo de la Cruz Ejido y D. Guillermo Rodríguez Sánchez.
 Suplentes: D. Ildefonso Velasco Gómez, D. Juan Gómez Adeva, D. Ramón Cantalejo Domínguez y D. Saturnino Martín Bayón.

2117
MARAZUELA
 Presidente: D. Eulogio García Velasco.
 Vocales: D. Mauricio Esteban Hernangómez (Vicepresidente); D. Francisco Hernández Benito, D. Félix Maroto Bermejo, D. Carlos Bermejo Luengo, D. Maximiliano Llorente Gutiérrez y D. Gregorio Herrero Bartolomé.
 Suplentes: D. Eustasio Bravo García, D. Antonio Merinero González, D. Elías López de Miguel y D. Esteban Aguado Vega.

2116
EL NEGREDO
 Presidente: D. Simón Torres Torres.
 Vocales: D. Martín Vicente Cristóbal (Vicepresidente); D. Gabriel Gonzalo Gonzalo, D. Juan Vicente Cubillo y D. Manuel Alcántara Sanz.
 Suplentes: D. León Marina García, D. Félix Blanco Izquierdo, D. Valentín Bermejo Villas y D. Agapito Blanco Blanco.

2180
Alcaldía de Zamarramala
 Don Mariano Marazuela Ubeda, Alcalde constitucional de Zamarramala.
 Hago saber: Que habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia las condiciones de la subasta del arbitrio sobre los derechos de degüello del Matadero público de este pueblo, para el año 1914, y la celebración de la misma, quedan expuestos al público los mencionados acuerdos, en la Secretaría del Ayuntamiento y por el plazo de diez días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes; advirtiéndose, que pasado dicho plazo, no será atendida ninguna de las que se produzcan.

2042
FUENTERREBOLLO
 Presidente: D. Modesto Para Díez.
 Vocales: D. Eleuterio Sacristán Lobo (Vicepresidente); D. Pascual Muñoz Sacristán, D. Aquilino Sancho y Sancho, D. Doroteo Cuesta Muñoz y don Mariano Sancho Ruano.

2587
VILLOSLADA
 Vocal: D. Pedro Pérez del Campo.
 Suplente: D. Julián Pérez del Campo.

1996
BERNÚY DE COCA
 Vocal: D. Hermenegildo Martín García.
 Suplente: D. Ismael Sanz López.

1993
COLLADO HERMOSO
 Vocal: D. Pedro Huerta Yagüe.
 Suplente: D. Julián Ayuso Victoria.

1879
OTERO DE HERREROS
 Vocal: D. Juan de la Calle Antón.
 Suplente: D. Mariano de Andrés Piñuela.

2006
SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA
 Vocal: D. Gregorio Tinaquero Martín.

2123
Alcaldía de Fuentemilanos
 Hallándose servida interinamente la plaza de Médico titular de este pueblo, se anuncia la vacante de la misma para su provisión en propiedad, con el sueldo anual de 750 pesetas, desde 1.º de Enero del año próximo de 1914, y a razón de 500 pesetas anuales lo correspondiente al trimestre actual, ó sea hasta el 31 de Diciembre de este año, las cuales serán pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de diez familias pobres y casos de oficio.
 Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días, á contar desde que el presente

sea inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo acompañar á las mismas, copia del título profesional, certificado de pertenecer al Patronato de Médicos titulares y hojas de servicios correspondiente.

El que resulte agraciado puede contar con las iguales de 80 vecinos.

Fuentemilanos, 13 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Lino Reques.

2127
Alcaldía de Cuéllar
 Habiéndose dado por ultimados los trabajos de formación de la matrícula de la contribución industrial y padrón de carruajes de lujo de este término, para el próximo año de 1914, expresados documentos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días, á contar desde el de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que los interesados puedan examinarlos y entablar las reclamaciones de que se consideren asistidos.

Cuéllar, á 18 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Pascual Fernández.

2180
Alcaldía de Zamarramala
 Don Mariano Marazuela Ubeda, Alcalde constitucional de Zamarramala.
 Hago saber: Que habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia las condiciones de la subasta del arbitrio sobre los derechos de degüello del Matadero público de este pueblo, para el año 1914, y la celebración de la misma, quedan expuestos al público los mencionados acuerdos, en la Secretaría del Ayuntamiento y por el plazo de diez días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes; advirtiéndose, que pasado dicho plazo, no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento y á los efectos de lo preceptuado en el art. 29 de la instrucción de 24 de Enero de 1905.

Zamarramala, á 20 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Mariano Marazuela.

2179
Juzgado de primera instancia é instrucción de Santa María de Nieva
 Don Amado Salas Medina Rosales, Juez de instrucción de Santa María de Nieva y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades en que ha sido condenado el penado Antonio Gutiérrez Pindado, en la causa que se le siguió en este Juzgado por hurto frustrado al Ayuntamiento de Labajos, se sacan á pública subasta por primera vez y término de ocho días, los efectos ocupados al mismo, que con su tasación, á continuación se expresan:

Un hacha con mango de pino en mal estado; tasada en cincuenta céntimos.

Otra hacha con mango de pino muy usada, también en mal estado; en cincuenta idem.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho del actual y hora de las once, con las condiciones prevenidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santa María de Nieva, á veinte de Octubre de mil novecientos trece.—Amado Salas.—Manuel F. Villamil.

2092

Juzgado municipal de Sepúlveda

Don Antonio Gil de Antonio, Juez municipal de la villa de Sepúlveda.

Hago saber: Que para pago de trescientas treinta y cuatro pesetas, veinticinco céntimos, costas y gastos, en la demanda de juicio verbal civil, interpuesta por D. Ambrosio Sánchez Tomé, Procurador y vecino de esta villa, en nombre de D. Pedro Rodrigo Valle, con vecindad en Hinojosas, contra D. Juan Rubio Poza, vecino de referido Hinojosas, se sacan en pública subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diez de Noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, entre otros bienes muebles, las fincas siguientes sitas en término municipal de indicado Hinojosas:

1. Una tierra, al sitio de los corrales, de una cuarta; linda al Norte, Víctor Rojo; Mediodía, Marcelino Cuesta; Saliente, pared, y Norte, de Pedro Hernanz; rodeada de pared; tasada en 15 pesetas.
2. Otra á Cochapadre, de media cuarta; linda N., Pedro Rodrigo; M., un lindazo; S., Victoriano Horcajo, y P., Dionisio Cuesta; en 15 idem.
3. Otra en los Rediles de la Ontanilla, de una cuarta; linda N., Pantaleón Valle; M., María Angeles; S., camino, y P., Agustín Guerra; en ocho idem.
4. Otra al Lastronazo, de una cuarta; linda N., Pablo Cuesta; M., Primo Fresnillo; S., Julián Lobo, y P., lastrón; en cinco idem.
5. Otra á las Torres, de media obrada; linda N., Dionisio Cuesta; M., Pedro González; S., el mismo, y P., Felipe Martín; en 10 idem.
6. Otra al corralillo, de una cuarta; linda N., Pedro Horcajo; M. y P., Pedro González; en 10 idem.
7. Otra en la cabezada de Nava el Hoyo, de media cuarta; linda N. y M., Pedro Rodrigo; S., camino, y P., cerca de Primo Fresnillo; en 25 idem.
8. Otra á la calerilla, de media obrada; linda M., Dionisio González; S., camino; N. y P., Prudencio Antona; en 25 idem.
9. Otra á la cruz de la acomada, de una cuarta; linda al N. y M., caminos; S., Perdidos, y P., Víctor Rojo; en cinco idem.
10. Otra á las Lastrillas, de una obrada; linda N., Ignacio Rodrigo; M., Dionisio González; S. y P., Pedro González; en 35 idem.
11. Otra al mismo sitio, titulada los Rediles, de media cuarta; linda N.,

Vicente Valle; M. y S., Víctor Rojo, y P., Ignacio Rodrigo; en 10 idem.

12. Otra en la casa García, de media cuarta; linda N., Pedro Rodrigo; M., camino; S., Ventura Peña, y P., Francisco Valle; en 40 idem.
13. Otra en el Pedazo, de media cuarta; linda N. y S., Benito Poza; M., Domingo Valle, y P., Santos Cuesta; en 10 idem.
14. Otra en el Calamanchón, de media cuarta; linda N., reguero; M., Victoriano Horcajo; S., Benito Poza, y P., una linde; en 25 idem.
15. Otra en la Solana de Cobondo, linda N., vereda; M., Dionisio González; S., un reguero, y P., Benito Poza; en 10 idem.
16. Otra al Vallejo de las Fuentes, de una cuarta; linda N., Pedro Hernanz; M., Santos Cuesta; S., Pedro Rodrigo, y P., Pedro Cuesta; en 40 idem.
17. Otra al mismo sitio, de media cuarta; linda N., Santos Cuesta; M., Benito Poza; S., Pedro González, y P., Santos Cuesta; en 25 idem.
18. Un plantío de árboles silvestres y frutales, de media cuarta; linda N., camino; M., Pantaleón Valle; S., Pedro Hernanz, y P., Pedro Cuesta; en 75 idem.
19. Otra al Redil de Calamanchón, de media cuarta; linda N., camino; M., Pedro Hernanz; S., Faustino Martín, y P., camino; en 55 idem.
20. Una Era de pan trillar, en la cabezada de la Iglesia; de media cuarta, peñascosa; linda N., Ignacio Rodrigo; M., Pedro Rodrigo; S., Víctor Rojo, y P., el peñascoso; en 12 idem.
21. Una viña, en la Hombría de Cobonda, de media obrada, con unos 600 palos de vid, y algunos guindos; linda N., camino á Carrascal; M., peñas del pie-ancho; S., Dionisio González, y P., de Pedro Cuesta; en 125 idem.
22. Una cerca en el Vallejo del Blancar de canto seco, de media cuarta; linda N. y M., lastra; S., Prudencio Antona, y P., cañada; en 50 idem.
23. Una tierra en la Hombría de la cueva de Cobonda, de una obrada; linda N., camino; M., de Julián Guerra y Dionisio González; S., del Julián, y P., Dionisio González; en 75 idem.
24. Otra al Piojar de la Clara, de una cuarta; linda N., Benito Poza; M., Pelegrín Lobo; S., camino, y P., Francisco Arroyo; en 85 idem.
25. Otra en la Espinosa, de media cuarta; linda N., una pared; M., Víctor Rojo; S., Mauricio Peña, y P., Santos Cuesta; en 150 idem.
26. La mitad de una casa que habita el demandado, sita en la Plaza

de la Constitución, señalada con el número unc, de planta baja y desván, con corral y techado por delante, proindivisa con la otra mitad de Santos Cuesta; y linda toda ella, por la derecha según se entra, con dicha plaza y cercado; izquierda, de Ignacio Rodrigo; espalda, callejón de servidumbres, y frente, dicha plaza; mide de ancha nueve metros, por veinte de larga, incluso el corral y cabañón ó portada; en 250 idem.

27. Otra casa en la calle de la Fuente, sin número, compuesta de planta baja y desván, con corral y cabañón con teja; linda á la derecha según se entra, de Julián Lobo; espalda, el mismo; izquierda, callejón sin salida para la servidumbre de la de Víctor Rojo, y frente, dicha calle; mide de larga cinco metros, y de ancha, ocho metros, veintidós centímetros; en 117'50 idem.

Total, 1.307'50 pesetas.

La persona que desee tomar parte en la subasta, tanto de los bienes muebles como de los inmuebles, puede concurrir en el día y hora señalados en esta Sala Audiencia, previa consignación del diez por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación, con la advertencia de que serán de cuenta del rematante los gastos que se originen para la adquisición de títulos de los inmuebles.

Dado en Sepúlveda, á trece de Octubre de mil novecientos trece.—Antonio Gil.—P. S. M., Pedro Revilla.

- 2.^a Otra en la Cruz de Martín, de una cuarta, linda O., camino; M., Santos Cuesta; P. y N., camino; en 100 idem.
- 3.^a Otra á la Serna, de una cuarta; linda O., Julián Guerra; M., camino; P., Faustino Martín, y N., Benito Poza y otros; en 155 idem.
- 4.^a Otra á la hombría de Cobonda, de tierra labrantía y plantel de viñas; de media obrada; linda O., Dionisio González; M., Peñas del Picancho, P., Pedro Rodrigo, y N., camino; en 125 idem.
- 5.^a Otra á la Tejera, de una cuarta; linda O., Pedro Rodrigo; M., Nicomedes Rodrigo; P., el mismo, y N., camino; en 50 idem.
- 6.^a Otra al sitio del Salegar de la Encina; de una cuarta, toda ella rodeada de lindes por los cuatro aires; en 50 idem.

Total, 630 pesetas.

La persona que desee interesarse en la subasta, puede concurrir en el día y hora señalados, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación, previa consignación del diez por ciento, y siendo de cuenta del rematante cuantos gastos se originen para la adquisición de títulos.

Dado en Sepúlveda, á once de Octubre de mil novecientos trece.—Antonio Gil.—P. S. M., Pedro Revilla.

2091

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante esta sala:

4.532, D. Narciso Riaza y Mateo, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia en 10 de Julio y 13 de Septiembre de 1913, sobre nombramientos de Secretarios de Sala de las Audiencias Territoriales de Sevilla y Pamplona, á D. Federico Herrero y D. José Joaquín Hudes, respectivamente.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de Octubre de 1913.—El Secretario Decano, Luis M.^a Lorente.

2092

Juzgado municipal de Sepúlveda

Don Antonio Gil de Antonio, Juez municipal de la villa de Sepúlveda.

Hago saber: Que para atender á las responsabilidades impuestas en sentencia en el juicio verbal civil que se sigue en este Juzgado á instancia de don Ambrosio Sánchez Tomé, de esta vecindad, Procurador de los Tribunales, en nombre de D. Pedro Rodrigo Valle, contra Juan Rubio Poza, ambos vecinos de Hinojosas, sobre pago de cuatrocientas noventa pesetas, se sacan en pública subasta que tendrá lugar el día diez de Noviembre próximo y hora de las diez de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, las fincas siguientes radicantes en término de Hinojosas:

- 1.^a Una tierra al sitio de la redondilla, de media obrada; linda Oriente, camino; Mediodía, Roque Lobo; Poniente, lindazo, y Norte, Felipe Lobo; tasada en 150 pesetas.

SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA

1977

PROVINCIA DE SEGOVIA

MES DE SEPTIEMBRE

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en esta provincia, durante el mes citado

| ENFERMEDAD | PARTIDO | MUNICIPIO | ANIMALES | | | | | |
|-----------------------|----------------------|-----------------------------|----------|---------------------------|----------------------------------|---------|------------------------|-----------------|
| | | | Especie | Enfermos del mes anterior | Invasiones en el mes de la fecha | Curados | Muertos ó sacrificados | Quedan enfermos |
| Viruela | Capital | Dos | Ovina | 28 | 0 | 20 | 8 | 0 |
| Carbunco bacteridiano | Idem | Navas de San Antonio | Bovina | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 |
| Idem | Riaza | Dos | Idem | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 |
| Idem | Santa María de Nieva | Martín Muñoz de las Posadas | Idem | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Idem | Idem | Idem | Ovina | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 |

Segovia, 15 de Octubre de 1913.—El Inspector provincial de Higiene Pecuaria, Rufino Portero.